



## MATRÍCULAS 2024 COLEGIO DOMINGO MATTE MESÍAS

Período de matrículas: 11 al 21 de diciembre 2023

### CALENDARIO MATRÍCULA ALUMNOS(AS) ANTIGUOS(AS)

Fecha	Ciclo	Hora	Lugar
11, 12 y 13 de diciembre	Ed. Parvularia (PK y K)	14:00 a 16:00 hrs	Ed. Parvularia
14 de diciembre	Ed. Parvularia (PK y K)	08:00 a 16:00 hrs.	Ed. Parvularia
11, 12 y 13 de diciembre	1º ciclo, 2º ciclo y 3º ciclo (1ºbásico a III medio)	14:00 a 17:30 hrs.	Matte grande
14 de diciembre	1º ciclo, 2º ciclo y 3º ciclo (1ºbásico a III medio)	8:00 a 17:30 hrs	Matte grande

\*El día y horario correspondiente será informado por el profesor jefe (2023).

**CALENDARIO MATRÍCULA ALUMNOS(AS) NUEVOS(AS) ED. PARVULARIA ASIGNADOS POR SAE**, los estudiantes de serán citados por grupos de acuerdo a la siguiente tabla.

Fecha	Grupos	Hora	Lugar
19 de diciembre	<b>Grupo 1 (PK y K)</b> <i>La lista será publicada en la página web del colegio.</i>	08:30 a 12:00 hrs. 14:00 a 16:00 hrs.	Ed. Parvularia
20 de diciembre	<b>Grupo 2 (PK y K)</b> <i>La lista será publicada en la página web del colegio.</i>	08:30 a 12:00 hrs. 14:00 a 16:00 hrs.	Ed. Parvularia
21 de diciembre	<b>Grupo 3 (PK y K)</b> <i>La lista será publicada en la página web del colegio.</i>	08:30 a 12:00 hrs. 14:00 a 16:00 hrs.	Ed. Parvularia

**CALENDARIO MATRÍCULA ALUMNOS(AS) NUEVOS(AS) 1º BÁSICO A IV MEDIO ASIGNADOS POR SAE.**

Fecha	Ciclo	Hora	Lugar
19 y 20 de diciembre	1º ciclo, 2º ciclo y 3º ciclo (1ºbásico a IV medio)	08:30 a 12:00 hrs. 14:00 a 16:00 hrs.	Matte grande

**CALENDARIO MATRÍCULA ALUMNOS(AS) ANTIGUOS REPITENTES.**

Fecha	Ciclo	Hora	Lugar
14 y 19 de diciembre	1º ciclo, 2º ciclo y 3º ciclo (1ºbásico a IV medio)	08:30 a 12:00 hrs. 14:00 a 16:00 hrs.	Matte grande

### CALENDARIO MATRÍCULA ALUMNOS(AS) NUEVOS(AS) REZAGADOS NUEVOS Y ANTIGUOS.

Fecha	Ciclo	Hora	Lugar
21 de diciembre	Todos los ciclos (PK a IV medio)	08:30 a 12:00 hrs.	Ed. Parvularia Matte grande

### PERÍODO DE REGULARIZACIÓN PARA REPITENTES ASIGNADOS POR SAE:

26 y 27 de diciembre.

\*El día y horario correspondiente será informado por los Inspectores de Nivel.

A PARTIR DEL AÑO 2024 LOS ESTABLECIMIENTOS **NO CONTARÁN CON REGISTROS PÚBLICOS**, ESTE PROCESO SE TRASLADA EN UN 100% A LA PLATAFORMA DE SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR SAE CON EL NOMBRE **"ANÓTATE EN LA LISTA"**.

Este nuevo sistema contempla 3 fechas para la Región Metropolitana:

- 3 de enero de 2024: Estudiantes repitentes que fueron asignados por SAE a un establecimiento nuevo que no tenía vacante en el curso que repiten se anotan de forma anticipada en la lista de espera DE ESE COLEGIO para intentar respetar su asignación SAE.
- 4 y 5 de enero de 2024: Estudiantes que quedaron "sin asignación" en el Periodo Complementario, o que obtuvieron una asignación "por cercanía" (es decir, que el Ministerio les reservó vacante en un colegio que el apoderado no puso en su lista ni es el de origen) se anotan anticipadamente en la lista para evitar que queden desescolarizados.
- 12 de enero de 2024: Inicio del periodo de regularización general para establecimientos de la Región Metropolitana.

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA MATRÍCULA ALUMNOS(AS) ANTIGUOS(AS) Y NUEVOS(AS) ASIGNADOS POR SAE

Los apoderados deberán entregar la siguiente documentación al momento de matricular.

- Copia de la cédula de identidad del estudiante(s) o copia del certificado de nacimiento o certificado IPE.
- Copia de la cédula de identidad del apoderado o, en su defecto, certificado IPA (No necesariamente tiene que ser la persona que realizó la postulación, puede ser un tercero designado para este cometido).

**IMPORTANTE:** En caso de asignar a un representante o tercero para realizar la matrícula: Dicha persona debe traer:

- Poder simple emitido por el apoderado, con los datos del apoderado, del menor y los datos de la persona designada en su representación.
- **Sólo se matriculará** a aquellos alumnos(as) que **estén en las nóminas SAE**, en la categoría **“alumno continua”** o **“alumno nuevo”**.
- Si un apoderado llega a solicitar matrícula para un menor que esté en la categoría **“Alumno NO continúa”** este **no podrá ser matriculado**. Si quiere matricularse y continuar en el establecimiento, deberá solicitar la vacante en la etapa de regularización por medio del **“Libro de Registro Público”**, no teniendo ninguna prioridad en esta solicitud respecto de los demás estudiantes que soliciten matrícula.